Ita Y se acca que
del partido de Caravaca estando la Yglesia
mayor de la ciudad de Lorca de su diocesis
se tenia acordado de hazer un retablo el
mayor licenciado Cayuna de Saavedra y Juan
Ximenez de Ortega y el muy magco
y muy Rdo mayor el doctor Valera
cura de la dicha ciudad de Lorca y otras
personas particulares de la
dicha ciudad y estando assi juntos el
mayordomo de dicha iglesia
le y capitular y proviendo se mas donde
se tay nscrita a fecho la dicha sacristia con
los dichos ordenes de otra
parte obrando a los numeros
nuevos conforme a lo que ambos
tienen ordenado y mandado y man de
sacar el dicho retablo el contrato
de vitado para ensenada y el
dicho retablo de Valera
y se prosiguiendo de pacio
que tenia un retablo que dezia
contrato de acabado en cima